



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA- 026-2024

## PRÓRROGA DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ASPIRANTES A AGENTES ADUANEROS Y APODERADOS ESPECIALES ADUANEROS

La Dirección General de Aduanas, informa a los usuarios del servicios aduanero y público en general, que en atención al Decreto No. 28 de fecha 16 de junio de 2024, a través del cual la Asamblea Legislativa aprobó la "Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional, en todo el territorio de la República por quince días, debido a la Zona de Convergencia Inter Tropical y Campo Depresionario sobre Centroamérica", se prorroga la convocatoria para participar en el proceso de autorización y selección de Agentes Aduaneros y Apoderados Especiales Aduaneros para el año 2024,

En ese sentido, los interesados a participar deberán presentar en línea la documentación que contenga los requisitos publicados en el portal Web de esta Dirección General, a través de la mesa de servicios del Ministerio de Hacienda, o de manera física en el Departamento de Atención al Usuario, ubicado en el kilómetro 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango.

Para conocer los requisitos en referencia, puede ingresar a los siguientes enlaces:  
<https://sitio.aduana.gob.sv/servicios/autorizacion-de-agente-aduanero/>  
<https://sitio.aduana.gob.sv/servicios/autorizacion-de-apoderados-especiales-aduaneros/>

El plazo para recibir las solicitudes se cierra el día 26 de julio de 2024, siendo esa la última fecha para que los interesados puedan presentar los documentos correspondientes.

El día de la realización del examen correspondiente, tomar en cuenta que no se permitirá el uso de computadora portátil, Laptop ni otro dispositivo electrónico.

Para consultas, comuníquese al Departamento de Atención al Usuario, al teléfono 2237-5182, al WhatsApp 7073-8768 o al correo electrónico: [usuario@aduana.gob.sv](mailto:usuario@aduana.gob.sv).

Ilopango, 9 de julio de 2024



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.  
Conmutador: (503) 2237-5000, Atención al Usuario: (503) 2237-5182, Correo: [usuario@aduana.gob.sv](mailto:usuario@aduana.gob.sv)  
Sitio Web: [www.aduana.gob.sv](http://www.aduana.gob.sv); Twitter: @aduanas\_SV, Facebook: Aduana El Salvador

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA  
DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

